



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE SELECCIONADOS EN LOS MÓDULOS DE PESCA DE LITORAL DEL CICLO FORMATIVO DE NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL Y PESCA DE ALTURA Y GRAN ALTURA DEL CICLO FORMATIVO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2015-2016 CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por Orden de 2 de diciembre de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades, se convocó procedimiento para la selección de profesores especialistas para el curso 2015-2016.

Por Resolución de 10 de febrero de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se aprobaron las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento antes mencionado.

Una vez concluido el procedimiento de selección en los módulos de Pesca de litoral del ciclo formativo de Navegación y pesca de litoral y Pesca de altura y gran altura del ciclo formativo de Transporte marítimo y pesca de altura y valoradas cada una de sus fases, tal y como establece el apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes seleccionados en los módulos de Pesca de litoral del ciclo formativo de Navegación y pesca de litoral y Pesca de altura y gran altura del ciclo formativo de Transporte marítimo y pesca

de altura, que se relacionan en el anexo I, ordenadas de mayor a menor puntuación.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería los listados citados anteriormente, así como, con carácter meramente informativo, en la página web www.carm.es/educación, en el menú de profesores / profesores especialistas / convocatorias extraordinarias.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria, referido al punto 2 del apartado octavo de la Orden de 2 de diciembre de 2015, las alegaciones contra las listas provisionales de seleccionados habrán de presentarse en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades, preferentemente en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la misma.

Murcia, a 19 de febrero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS



Enrique Ujaldón Benítez



Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Anexo I

Lista Provisional de Seleccionados

Navegación y pesca de litoral

Pesca de litoral	Calificación
22986378V Asunción Martínez, Basilio de la	18,97
22987510E Hernández Aguado, Antonio	16,73
77568049C Asunción Martínez, Dionisio de la	13,95
23264367M Torres Cano, María Inmaculada	12,90



Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Anexo I Lista Provisional de Seleccionados

Transporte marítimo y pesca de altura

Pesca de altura y gran altura		Calificación
22986378V	Asunción Martínez, Basilio de la	18,57
22987510E	Hernández Aguado, Antonio	16,87
77568049C	Asunción Martínez, Dionisio de la	13,82
23264367M	Torres Cano, María Inmaculada	13,03